

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 72 1-15 Agosto 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

Este Boletín, contiene como separata, la propuesta del Pdte Lagos, para “resolver” el incomodo problema de los derechos humanos en Chile. Por razones de espacio, hemos eliminado la primera parte, que es la interpretacion de Lagos sobre la historia de Chile, ya que lo importante son las medidas practicas. Esta propuesta tuvo buena acogida de la derecha, de las Fuerzas Armadas, de la Iglesia. No hay tal acogida sin embargo, por parte de los directamente afectados, tales como los familiares de las victimas, los sobrevivientes de tortura, los abogados consecuentes de derechos humanos. O sea una vez mas, el Gobierno de la Concertacion hace esfuerzos desmesurados para tranquilizar a la derecha y a los militares, ignorando completamente las reivindicaciones de los que sufrieron el peso de las violaciones de derechos humanos. El Sr Lagos se olvida que la Concertacion esta en el gobierno solo porque el pueblo chileno voto masivamente por terminar por la dictadura y ese voto era un voto implicito por la justicia. La Concertacion no tuvo ningun reparo en usar las imágenes de las victimas para lograr votos y hoy en dia, una vez mas, sigue estando del lado de los opresores. El salvar a Pinochet de la justicia no fue el unico momento que este gobierno se puso de lado de los torturadores. Hoy, los dos primeros presidentes de la Concertacion, e importantes personeros del actual gobierno, defienden ciegamente a Nelson Mery y al hacerlo completamente ignoran el testimonio de ex presas politicas. El Presidente Lagos, en relacion a la protesta de la CUT, asegura que dejara caer el peso de la ley sobre aquellos que la infrinjan, y en ese momento convenientemente ignora que esa ley es la ley de Pinochet, que destrozó conquistas sociales de mas de cien años. El FMI, le cuestiona a la “democracia” chilena, la poca transparencia de la financiacion de las FFAA en Chile y el Gobierno sale con energia a defender las leyes de Pinochet.

Algunos comentarios a la propuesta de DDHH, o “los derechos humanos segun Sr Lagos”:

- 1. El Sr Lagos cree que aquellos que cumplieran ordenes, o por ignorancia, etc, tienen menor responsabilidad criminal. Le pedimos respetuosamente al Presidente que lea los Estatutos de los Tribunales de Nuremberg, que son esenciales para el concepto actual del derecho internacional, que establecen que el “cumplir ordenes” no exime de la responsabilidad criminal. (sino el unico culpable seria Pinochet)*
- 2. El Sr Lagos cree que hay que premiar a aquellos criminales o complices, que den informacion acerca del destino de los desaparecidos. Al hacer esto, primero que nada, se pone de manifiesto que el Gobierno solo esta interesado en encontrar los restos de los desaparecidos, fundamentalmente para acabar con la figura juridica del secuestro permanente de manera de posibilitar la aplicación de la Ley de Amnistia pero tambien, para conseguir a la desmovilizacion de los familiares que el Gobierno erroneamente apuesta que ocurrira, si se encuentran los desaparecidos.*
- 3. La figura de la “delacion compensada” o colaboracion eficaz, que introduce la Propuesta, es en otras palabras, simplemente la impunidad. Los crímenes de violaciones de derechos humanos no son perdonables, por lo tanto no reduccion en sentencias ni otros beneficios debieran contemplarse para los criminales.*
- 4. El Sr Lagos trata de acallar las justas demandas de los ex prisioneros politicos, al ofrecer una reparacion “simbolica y austera”, en lo que es una burla al sufrimiento que los cientos de miles de personas que fueron torturadas sufrieron y siguen sufriendo. Igualmente la propuesta, en completa contravención a la Convencion contra la Tortura, trata de hacer diferencias a partir de cuantos dias se estuvo preso y si hay sequelas comprobables de tortura.*
- 5. Finalmente El Sr Lagos no se refiere a la Ley de Amnistia, que es un obstaculo legal para la justicia en Chile.*
- 6. Conclusion: Cambiar un poco para no cambiar nada.*

1 de Agosto 2003 La Tercera

Nueva denuncia de ex presa complica a Mery

Uno de los momentos más tensos de la visita de Nelson Mery el miércoles a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, fue cuando la diputada de Renovación Nacional Pía Guzmán le leyó al director de Investigaciones el testimonio de Silvia Inés Sepúlveda Bueno, otra ex presa política de la Escuela de Artillería de Linares, quien acusa al jefe policial de estar presente mientras era torturada estando embarazada en septiembre de 1973. Según la parlamentaria, Mery le respondió que ese era "uno entre 300 casos de Linares".

La Tercera conversó ayer en Talca con Sepúlveda, quien confirmó el testimonio leído por Pía Guzmán y acusó a Mery de presenciar las torturas. "El entró en una oportunidad mientras me estaban torturando. A veces entraba y salía inmediatamente, en otras ocasiones se demoraba un poco y luego salía. No puedo decir que él entraba a torturar, pero sí que entraba a las salas mientras estaban torturando", dijo.

La ex dirigente política de izquierda recuerda con dolor aquellos días en la Escuela de Artillería: "A mí me ingresaban a la sala de tortura, me empezaban a preguntar, y como yo no sabía cosas, me empezaban a pegar, me pegaban cada vez más fuerte, en la cabeza, en los brazos, quedaba llena de moretones. También me pegaban en mi guatita, pese a tener tres meses de embarazo". Y agrega: "Recuerdo que en una oportunidad, mientras me estaban pegando, vi entrar a Nelson Mery a la sala donde me estaban dando, entró a preguntar algo y salió".

Sepúlveda recuerda que cuando fue interrogada por Mery, éste no le pegó. No obstante, dice que para ella el actual jefe de la policía civil "era igual que todos, igual que (Héctor) Torres, (Claudio) Lecaros y que todos los que ahora están involucrados".

Recuerdo de Odette Alegría

La ex dirigente política afirma que todo lo que le está sucediendo hoy a Mery demuestra "que las cosas aunque se hagan a escondidas, igual tienen que salir a la tierra. Hoy se están sabiendo muchas cosas que pasaron en Linares, creo que es doloroso para él, pero para nosotros también, porque tenemos que revivir todo lo que nos pasó".

Silvia Sepúlveda dice que en sus declaraciones judiciales no nombró al jefe policial, debido al nerviosismo que la invadía cuando llegaba a declarar. "Muchas cosas se me pasaban producto de tener que recordar todo lo que me tocó vivir", añade.

Sepúlveda recuerda que Odette Alegría "llegaba llorando, gritaba, se bañaba mucho, no sé qué pasaba por su cabeza, sólo recuerdo que conversaba mucho con Inés Carrasco, ella era como su confesora".

Finalmente, la ex presa política cuenta que su hijo, quien nació estando detenida, le permitió luchar y sobrevivir

2 de Agosto de 2003 El Mercurio

Pía Guzmán: Mery "también es torturador"

Una dura acusación en contra del director de Investigaciones, Nelson Mery, hizo ayer la diputada Pía Guzmán (RN), al señalar que éste "también es un torturador" por haber tenido conocimiento de los apremios ilegítimos en la Escuela de Artillería de Linares, en 1973.

Pía Guzmán -junto con presentar los antecedentes de dos casos en que personas que estuvieron detenidas en ese lugar dicen que Mery tuvo una participación activa en dichos apremios- criticó a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de adoptar una actitud "complaciente" con el jefe policial, cuando éste declaró ante dicha instancia el miércoles 30 de julio.

El diputado Fulvio Rossi (PS), presidente de la instancia, señaló que, tras haber escuchado a Mery y a la ex presa política Odette Alegría, cuentan con dos versiones que lejos de aclarar la situación, llevaron a los diputados a tomar posiciones discrepantes.

Por ello resolverán la próxima semana si invitan a nuevas personas para ampliar la recopilación de antecedentes. En principio se invitaría a la doctora Paz Rojas, de Codepu, quien atendió a varios presos políticos, al alcalde de Linares y a una funcionaria judicial de esta ciudad.

En tanto, al comentar los abusos de los que fueron víctimas Alejandro Mella Flores y Silvia Sepúlveda Bueno, la parlamentaria calificó a Mery como el "autor ideológico de las torturas" que se cometieron en el recinto militar tras el "Once".

Basándose en el expediente 42.178, abierto en 1976 por la muerte de Mella Flores, dijo que Mery negó haber participado en la detención del entonces estudiante de psicología, en virtud de que -según los antecedentes que maneja- el director de la Policía Civil encabezó el grupo de efectivos que lo "interrogaron y torturaron".

En el otro caso presentado por la parlamentaria, Silva Inés Sepúlveda, declaró - según lo consigna el expediente de la justicia militar 800-90- que Mery tuvo conocimiento, pero no participó directamente de las torturas en la Escuela de Artillería de Linares.

"Puede que él no haya estado aplicando la electricidad o no haya estado pegando directamente, pero quien maneja un grupo de torturadores y ordena a otros torturar, también se convierte en un torturador. Mery es el autor ideológico de la tortura", enfatizó la legisladora.

La diputada RN criticó también a los demás integrantes de la comisión de Derechos Humanos, por haber tenido una actitud "complaciente" con Nelson Mery cuando éste acudió a la instancia el miércoles pasado para negar las acusaciones de Odette Alegría en su contra.

Guzmán dijo que salvo el diputado PPD Jorge Tarud, el resto de los parlamentarios sólo le hizo preguntas de carácter "general" que rayaron en las "alabanzas".

Recalcó que sus pares faltaron a su "mandato y a una ética mínima", al evitar que el jefe policial entregara mayores antecedentes respecto de las acusaciones, pero además por no investigar los antecedentes que un militante socialista les hizo llegar acerca de la participación de Mery en actos de tortura.

Guzmán se basó en dos correos electrónicos que recibieron los miembros de la comisión los días 16 y 17 de julio de parte de Pedro Alejandro Matta, en los que éste asegura tener una carpeta con antecedentes que involucran al director de Investigaciones en actos de "torturas, vejaciones, desapariciones y ejecuciones de ciudadanos".

De acuerdo con la legisladora de RN, los e-mail sólo fueron respondidos por ella y su par Laura Soto (PPD), quien además es la abogada defensora de Odette Alegría.

3 de Agosto de 2003 El Mercurio

Ex Presidente Frei respalda a Mery

Un cerrado respaldo entregaron al director de Investigaciones, Nelson Mery, los ex Presidentes Patricio Aylwin y Eduardo Frei, luego que el jefe policial denunciara -ante la Cámara de Diputados- ser víctima, hace algunos años, de hostigamientos por parte de organismos del Ejército, debido a su decisión de investigar y aclarar las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar.

El ex Presidente Aylwin, quien designó a Mery en el cargo en 1992, -tras la abrupta salida del general Horacio Toro por el Plan Halcón II- dijo no recordar que le haya llegado una información del seguimiento. Pero, añadió que probablemente los ministros respectivos no estimaron pertinente comunicarle el tema por estar en el ámbito policial. "Así es que no puedo negar que haya ocurrido. De hecho, desde Investigaciones se dice que se informó a los ministerios del Interior y de Defensa y debe haber sido así", dijo.

Más categórico fue el ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, quien partió por expresar su máximo respeto a Nelson Mery. El jefe policial se encuentra de vacaciones forzosas tras la denuncia de Odette Alegría, quien lo acusó de haberla vejado sexualmente en Linares cuando fue detenida en 1973 y él se desempeñaba como oficial de enlace. "Si hay alguna falla tendrá que dictaminarla la justicia, pero yo tengo un gran respeto por él, porque durante mi Gobierno fue un gran director e hicimos grandes cosas: transformamos a Investigaciones de un servicio que estaba prácticamente desaparecido e hicimos el Plan Fénix, para que ésta renaciera de las cenizas", dijo.

Frei no dudó en afirmar que "Mery ha sido hostigado siempre".

Recordó que fue justamente en su Gobierno "cuando (al jefe policial) se le pretendió inculpar en una serie de delitos junto a varios funcionarios, entre ellos, Marcelo Schilling, que habían trabajado en el Gobierno del ex Presidente Aylwin en la creación del primer organismo mínimo de inteligencia y seguridad, porque hay que recordar que en 1990 no había absolutamente nada".

Añadió que "Mery ha sido un gran luchador para aclarar las cosas que pasaron en Chile, yo creo que ha sido hostigado en forma bastante continua durante estos 12 años".

Insistió en que el tipo de hostigamiento y quiénes lo hicieron son puntos a despejar por la justicia. "Pero es evidente que Nelson Mery ha sido un pilar para aclarar los temas de derechos humanos en Chile a partir de los años '90", dijo.

Frente a la participación de organismos del Ejército, Frei insistió en que eso debe ser investigado por los tribunales. "Hay que entender que a partir de los años '80, cuando termina la dirección de la Dina por parte del general Contreras, todos los grandes actos los hace la Dirección Nacional del Ejército", dijo, al recordar que incluso -en plena democracia- había quienes grababan conversaciones.

"Todos sabemos de qué sector eran. Entonces ése es el gran tema que no ha sido aclarado y espero que en los procesos, por ejemplo, como el caso Berríos, se determine definitivamente cuál fue la participación del Dine", enfatizó.

4 de Agosto de 2003 El Mercurio

Reservada cita de Cheyre y Barrueto

Una extensa, reservada e inédita reunión tuvo el martes pasado el presidente del PPD, Víctor Barrueto, con el Comandante en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre. El núcleo fue la temática de derechos humanos y el "nunca más" planteado por el jefe castrense.

"Con este principio, que ha sido levantado con liderazgo por el general Cheyre y que despeja cualquier riesgo a un punto final, estamos asistiendo a un trascendente hito: el triunfo definitivo de los derechos humanos en Chile", dijo Barrueto, al advertir que "aunque algunos han dicho que está por verse el resultado, yo creo que él ya logró un éxito rotundo".

Para el diputado, el Ejército ha ido más lejos que la propia derecha, porque aunque valoró la propuesta que hizo la UDI en esta área, sostuvo que resta "alguna expresión de arrepentimiento".

04 Agosto 2003 - La Nacion

Amnistía y prescripción en los alegatos por la primera condena contra la ex DINA

Es como si todo hubiese quedado a la espera de que en los próximos días el gobierno dé a conocer su propuesta en materia de violaciones de los derechos humanos. Incluso en esa senda parece anotarse el excesivo retraso de la vista de la apelación por la primera sentencia del país que condenó a altas penas de prisión a parte de la cúpula de la ex DINA.

Su debate en una sala de Corte de Apelaciones de Santiago podrá ser tan decidor, como resolver el corazón mismo de la discusión de fondo en este asunto trascendente: la aplicación o no de la ley de amnistía y la prescripción del delito.

La materialización de tal discusión debiera repletar los asientos de la corte cuando ella finalmente se verifique. Será en ese momento cuando, por fin, se llegará al instante en que, por primera vez en la historia de los procesos instruidos por la pasada represión militar, se conocerá una posición oficial de una corte acerca de la resistida ley de amnistía y la figura de la prescripción del delito, tan alegada por las Fuerzas Armadas y Carabineros y por la inmensa mayoría de civiles que sustentaron la pasada dictadura militar.

De acuerdo a los abogados querellantes y defensores en las causas, ése es el centro del conflicto jurídico en materia de derechos humanos. El resto pertenece a otras esferas de la discusión.

Será en ese momento, entendiendo que luego le tocará decir su palabra a la Sala Penal de la Corte Suprema por la vía del recurso extraordinario de la casación, cuando se sabrá cuánto quedarán conformes o decepcionados los familiares de las víctimas, las Fuerzas Armadas y Carabineros, especialmente el Ejército, el gobierno, y todos quienes tienen intereses y/o opinión en esta cuestión.

Esa es, ni más ni menos, la relevancia de esa audiencia que continúa postergándose, sin apreciarse muy claramente por qué el retraso, entendiendo que "hay reos presos", como se nombra en la jerga de tribunales. Ello apura normalmente la vista de estas apelaciones.

En este proceso, el 14 de abril de 2003 el ministro Alejandro Solís condenó a 15 años de presidio al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda; a 15 años de la misma pena al ex jefe de varios recintos clandestinos de la DINA, coronel (R) Marcelo Moren Brito; y a 10 años de presidio al también ex jefe de algunos de estos centros de tortura y exterminio, brigadier (R) Miguel Krassnoff Martchenko, quien no hace mucho se atribuyó públicamente el cartel de "analista" y "entrevistador" de la ex DINA.

Todos fueron sentenciados por el juez Solís como autores del secuestro calificado y desaparición del militante del MIR, Miguel Angel Sandoval Rodríguez.

También fueron sentenciados a 5 años de presidio en calidad de cómplices del mismo delito los ex agentes de la DINA, brigadier (R) Fernando Lauriani Maturana, conocido como el "teniente Pablito" y uno de los más crueles represores de la ex DINA, y el teniente coronel (R) de Carabineros Gerardo Godoy García, alias "El cachete chico". Será respecto de estas "estrellas" de la ex DINA, donde se producirán los relevantes alegatos acerca de la amnistía y la prescripción del delito que están por venir.

En su sentencia condenatoria el ministro Alejandro Solís rechazó aplicar la amnistía y la prescripción del delito a favor de los ex agentes, esgrimiendo el argumento que hasta ahora aparece como insalvable en contra de los

militares: que mientras no aparezca el cuerpo de la víctima, el secuestro es un ilícito de carácter permanente que se sigue cometiendo cada día, y por tanto excede ampliamente el período cubierto por la ley de amnistía que se extiende hasta el 10 de marzo de 1978.

Lentitud

La lenta identificación de los restos óseos hallados en la Cuesta Barriga el año 2001 se agrega a las múltiples quejas que, en privado y en público, han manifestado jueces y ministros, abogados y familiares de las víctimas en contra del Servicio Médico Legal.

En este caso es conocido que los múltiples fragmentos óseos hallados por el juez Héctor Carreño a comienzos de 2000, luego de conocido el informe de la Fuerzas Armadas sobre el destino de 200 desaparecidos, corresponderían al menos a 10 personas.

5 de Agosto de 2003 El Mercurio

Sobreseído proceso en caso de DD.HH.

El ministro Daniel Calvo desestimó ayer la aplicación de tratados internacionales de derechos humanos al sobreseer definitivamente al suboficial (r) de Carabineros Rubén Barría Igor, acusado del secuestro y homicidio de dos menores, dos adultos y del secuestro de una persona que sobrevivió a su detención, hechos ocurridos en octubre de 1973.

El magistrado aplicó la prescripción de la acción penal atendido el tiempo transcurrido desde la fecha de los delitos, tras determinar que éstos no se encuadran bajo las figuras de crímenes de guerra, de lesa humanidad o de agresión, que no prescriben según la doctrina y los tratados internacionales.

Según consigna el Informe Rettig, los hechos ocurrieron el 13 de octubre de 1973, cuando efectivos de Carabineros detuvieron a los menores Leonidas Díaz Díaz y Jaime Bastías Martínez; los adultos Alfredo Moreno Mena, Luis Miguel Rodríguez Arancibia, Luis Alberto Verdejo Contreras, Luis Suazo Suazo y Luis Abraham González Plaza (el único sobreviviente), al interior de una quinta de recreo de la comuna de Puente Alto en la Región Metropolitana.

Luego fueron trasladados, señala el documento, a la 20ª Comisaría de Puente Alto y después a la 4ª Comisaría de Santiago, siendo conducidos en la madrugada al puente Bulnes, donde fueron ejecutados.

En la sentencia de primera instancia, el ministro Calvo determina "del estudio de sus piezas o probanzas, no surge antecedente alguno que permita inferir que el autor de los delitos haya procedido a la detención y posterior traslado de sus víctimas, por orden o instrucción de algún superior y motivado por la filiación política, étnica, racial y/o religiosa de ellos".

La orden superior fue descartada, ya que consta en la hoja de vida del ex carabinero que fue sancionado con 15 días de arresto por detener a los hermanos Bastías, entre los cuales está uno de los ejecutados.

El fallo también alude al Informe Rettig, que no atribuye los crímenes a la violencia política.

La aplicación de la amnistía no fue analizada, luego que se acogiera la prescripción de la acción penal. También se declaró prescrita la acción civil de indemnización de perjuicios en contra del fisco.

Martes 5 de agosto de 2003 La Nación

Sobreseen caso de ejecutados de Puente Alto

El ministro Daniel Calvo dictó ayer el sobreseimiento definitivo en el caso de la muerte de seis personas en Puente Alto, hecho ocurrido en octubre de 1973, y en el que se encontraba como único procesado el carabinero en retiro, Rubén Osvaldo Barría Igor. La resolución del magistrado establece el sobreseimiento de dicho proceso "por encontrarse prescrita la acción penal", dejando sin efecto la encargatoria de reo.

Barría se encontraba procesado por los presuntos delitos de sustracción de menores con homicidio en perjuicio de Leonidas Díaz Díaz y Jaime Bastías Martínez, de 14 y 17 años al momento de su ejecución, además de secuestro con homicidio en contra de Alfredo Moreno Mena, Luis Rodríguez Arancibia, Luis Verdejo Contreras y Luis Suazo Suazo, y del delito de secuestro de Luis Abraham González Plaza, de 19 años al momento de los hechos, y único sobreviviente.

Detenidos por ebriedad

El grupo fue detenido por personal de Carabineros el 12 de octubre de 1973 en la vía pública por los delitos de desórdenes callejeros y ebriedad. Los jóvenes y niños fueron trasladados durante la jornada a la Segunda Comisaría de Puente Alto, derivados luego a la Cuarta Comisaría de Santiago y luego a la Tenencia "Rogelio Ugarte", desde

donde fueron sacados y ejecutados en las riberas del río Mapocho durante las horas del toque de queda, a la altura del Puente Bulnes.

Pero, el magistrado estimó que “no existen antecedentes que permitan presumir que los ilícitos que le han sido imputados a Barría sean de aquellos que se denominan crímenes de guerra, genocidio o agresión, los cuales según la doctrina impedirían acoger la prescripción penal”, indica la resolución. Junto con sobreseer ese proceso, se acogió la prescripción de la acción civil requerida en contra del fisco de Chile.

6 de Agosto de 2003 El Mercurio

Penas de cárcel en caso de DD.HH.

El ministro Alejandro Solís dictó penas de cárcel de 10 a 15 años por el secuestro calificado de 21 personas en Parral.

Según Canal 13, los casos, ocurridos entre septiembre de 1973 y enero de 1974, incluyen un caso de sustracción de menor.

La sentencia de primera instancia afecta al ex gobernador y coronel (r) de Carabineros Pablo Caullier, al comandante (r) de Ejército Hugo Cardemil y al suboficial (r) de Carabineros Luis Hidalgo. Ellos serán notificados hoy.

Miércoles 6 de agosto de 2003 La Nacion

El almirante Vergara flexibilizó posición sobre visita a Isla Dawson

En isla Dawson, luego del golpe de Estado y hasta fines de 1974 la Armada concentró varias decenas de presos políticos.

El gobierno recibió ayer con conformidad la apertura que reveló, el lunes hablando en la Escuela Naval en Valparaíso, el almirante Miguel Angel Vergara para que partidarios de la UP -entre ellos altos ex funcionarios del gobierno del Presidente Salvador Allende- puedan visitar isla Dawson en el contexto de los treinta años del golpe de Estado.

“Todo gesto, todo acto, todo pronunciamiento, que permita el reencuentro de los chilenos mirando hacia el futuro, aprendiendo del pasado y sin olvidarlo colabora, porque la tarea del gobierno, de las instituciones, de los partidos políticos, de la sociedad, es cómo sin olvidar el pasado, aprendiendo de él, reconociendo los errores, construimos juntos el país hacia delante”, planteó el ministro portavoz, Francisco Vidal.

No obstante, en fuentes de la cartera de Defensa se insistió en que la titular, Michelle Bachelet, sólo se referirá al punto una vez que se consolide el acuerdo que la secretaria de Estado ha venido urdiendo con la Armada y que se expresó en las declaraciones de Vergara de anteayer. Este se abrió a la posibilidad de que los ex presos acudan a Dawson, aunque en un principio la Marina había manifestado que ello podría constituirse un acto político en un recinto militar.

Jueves 7 de agosto de 2003 La nacion

No hubo avenimiento en querrela de Nelson Mery

Como era previsible, el breve comparendo por la querrela por injurias entre los abogados Jorge Mario Saavedra -en representación del director general de Investigaciones, Nelson Mery- y Laura Soto, como defensora de la ex presa política Odette Alegría, culminó sin acuerdo. Además, el ministro Lamberto Cisternas citó a Alegría a declarar la próxima semana.

Soto señaló que la única forma de lograr un acercamiento entre las partes es que la defensa del jefe de la policía civil desista de la querrela por injurias interpuesta luego de que Alegría acusara a Mery de someterla a vejámenes sexuales durante su detención en la Escuela de Artillería en 1973.

“Nosotros esperamos que el señor Mery abandone la acción, porque es extemporánea y está prescrita. Eso sería la satisfacción desde el punto de vista moral”, aseguró la diputada, al tiempo que insistió en la tesis de que el caso se traslade a Linares.

No obstante, el abogado de Mery aseguró que -a través de la acción legal- el jefe de la policía civil busca reafirmar que los dichos de la ex presa política son falsos y precisó que a petición de la contraparte, se reunirán con la abogada Soto para lograr un acercamiento.

“La posición de Nelson Mery no tiene ninguna intención de perjudicar a la señora Odette, porque al parecer ya habría sufrido vejaciones, torturas o malos tratos; y no queremos que siga sufriendo por otro proceso más. Pero sí, la dignidad de Nelson Mery y su honra, que merecen respeto como el de ella, necesitan una explicación”, señaló.

Tras el revés que sufrió, el martes en la Comisión de Defensa del Senado el proyecto de ley que limita la permanencia en el cargo del director de Investigaciones, el gobierno estudia la posibilidad de patrocinar la iniciativa. La oposición, mayoría en dicha instancia, decidió suspender la sesión bajo advertencia de rechazar la moción si se mantenía la urgencia que los obligaba a despacharla antes del 8 de agosto. Ante ello, el gobierno decidió retirar y reponer la urgencia para evaluar el nuevo escenario, por lo que la sesión continuará el próximo martes. A juicio del senador RN, Baldo Prokurica, la moción “aborda facultades exclusivas del Presidente de la República, razón por la cual, según lo establece el artículo 62º, N°2 de la Constitución Política, debe contar con su patrocinio”.

Viernes 8 de agosto de 2003 La nacion Identifican restos de David Urrutia Galaz, Confirman otro error en informe de FF.AA.

En Peldehue (hoy Fuerte Arteaga) fueron encontrados en 1995 restos que ahora han sido identificados como el militante del PC David Urrutia Galaz.

Un nuevo golpe sufrió el informe de las Fuerzas Armadas sobre el destino de 200 desaparecidos entregado en 2001, luego que el Servicio Médico Legal (SML) identificó los restos de David Urrutia Galaz encontrados en una fosa clandestina en Peldehue. Urrutia, que era militante comunista, apareció en el informe militar como lanzado “al mar San Antonio, 40 millas”.

Las osamentas de Urrutia fueron halladas en 1995 en una fosa en Peldehue, junto a los de Ricardo Weibel Navarrete e Ignacio González Espinoza. Entonces sólo fueron identificados los restos de los dos últimos y entregados a sus familiares.

El caso de Urrutia Galaz se agrega al de Juan Luis Rivera Matus, cuyos restos fueron encontrados el 13 de marzo de 2001 en el hoy Fuerte Arteaga en Colina (ex Peldehue) por diligencias de la ministra Amanda Valdovinos. El 2 de mayo de ese año quedó judicialmente certificada su identidad y sus restos fueron entregados a los familiares. Rivera Matus, también militante comunista, apareció en el informe de las Fuerzas Armadas como lanzado “al mar San Antonio, 40 millas”.

Los restos de David Urrutia Galaz serán entregados hoy a sus padres en el Servicio Médico Legal. El proceso por este crimen se instruye en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago.

David Urrutia fue detenido el 20 de diciembre de 1975 por ocho agentes vestidos de civil integrantes del Comando Conjunto y desde entonces se perdió su rastro. Las gestiones judiciales de esos años interpuestas por la familia resultaron nulas. En 2001 el proceso por su desaparición fue reabierto y la jueza del Primer Juzgado del Crimen de San Bernardo, Cecilia Flores, luego de una exhaustiva investigación, logró dar con la identidad de cuatro ex agentes del Comando Conjunto y los sometió a proceso por el delito de secuestro.

A continuación, el proceso pasó al Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, cuya actual titular es Graciela Gómez. La identificación de Urrutia viene a confirmar una vez más las dudas que, tanto las agrupaciones de familiares de las víctimas como abogados de derechos humanos, han planteado acerca de la seriedad y rigurosidad de los antecedentes aportados, en especial por el Ejército, para la conformación del informe. Recientemente, el general (R) de la FACH Patricio Campos acusó al Ejército, en una declaración procesal, de haber manipulado algunos datos aportados por la Fuerza Aérea. Entre ellos dijo que él mismo informó que el destino de Rivera Matus no era el mar, como lo sostenía el Ejército, sino Peldehue (Fuerte Arteaga), donde efectivamente sus restos fueron hallados. Fallo a favor de Programa de dd.hh.

La octava sala de la Corte de Apelaciones, que preside el ministro Carlos Cerda, revocó en forma unánime la resolución de la jueza Doris Ocampo, del 11º Juzgado del Crimen de Santiago, que había impedido que el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se hiciera parte en el proceso por el secuestro y desaparición de Carol Flores Castillo. La magistrada había considerado que esta oficina no tenía facultades para actuar como parte en la causa, acogiendo una solicitud del ex jefe de la Dirección de Inteligencia de la FACH, general (R) Enrique Ruiz Bunge, inculcado en el proceso. El fallo de la Octava Sala permitió que ahora el Programa de Derechos Humanos sea parte en la investigación. Por la oficina estatal alegó el abogado Francisco Bravo.

Viernes 8 de agosto de 2003 La Nacion Rechazado amparo de general (r) Bravo

Por tres votos contra cero, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó un recurso de amparo interpuesto por el general (R) Héctor Bravo Muñoz, que intentó por esa vía revertir su procesamiento por doce homicidios dictado por el juez Juan Guzmán debido a ejecuciones ilegales en Valdivia.

De esta manera también quedó desechado el argumento esgrimido por la defensa del general (R) Bravo, el abogado Manuel Guzmán Vial, respecto de que los doce militantes del MIR fusilados entre los días 3 y 4 de octubre de 1973, al paso de la Caravana de la Muerte por Valdivia, lo fueron en virtud de sentencias debidamente dictadas por consejos de guerra. Hasta hoy, sin embargo, tales sentencias y expedientes nunca han aparecido, a pesar de haber sido insistentemente pedidos al Ejército. Bravo era a 1973 el comandante de la IV División del Ejército. Por este episodio, Guzmán también procesó recientemente al general (R) Sergio Arellano Stark, que comandó el operativo militar.

Entre los doce ejecutados está José Liendo Vera, más conocido como el "comandante Pepe", que lideró a fines de la década de los años '60 y comienzos de los '70 un fuerte movimiento campesino que ocupó tierras en la zona precordillerana de la provincia de Valdivia.

Viernes 8 de agosto de 2003 La Nación

AFDD: Mesa de Diálogo es "una farsa, una mentira"

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos aseguró que el nuevo error en el informe de las Fuerzas Armadas deja de manifiesto la "mentira" de la instancia promovida por el gobierno. También rechazó la propuesta de la UDI de crear una nueva organización que reúna a las víctimas del régimen militar.

Tras el nuevo error detectado en la información que las Fuerzas Armadas entregaron a la Mesa de Diálogo sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, aseguró que la instancia "es una gran farsa, una gran mentira".

Por ello, solicitaron al gobierno que deje de "reivindicar la Mesa de Diálogo como un avance, un aporte en relación al problema de las violaciones de los derechos humanos. La Mesa de Diálogo y su informe se han caído a pedazos, porque lo único que hicieron las Fuerzas Armadas fue entregar una información falsa que causó un nuevo dolor a los familiares".

De esta forma, se refirió a la identificación de David Urrutia, cuyos restos fueron encontrados en una fosa en Peldehue. Urrutia, militante comunista, apareció en el informe militar como lanzado "al mar San Antonio, 40 millas".

Asimismo, reiteró el llamado al Presidente Ricardo Lagos a contemplar en la propuesta de derechos humanos que dará a conocer el país puntos básicos destinados a reparar el daño sufrido por las víctimas de apremios ilegítimos ocurridos durante el régimen militar.

"Hemos reiterado la necesidad de que la propuesta debe contener la anulación de la Ley de Amnistía, la ratificación de convenios

internacionales, la nominación de la cantidad de jueces con dedicación exclusiva para que investiguen cada caso de violación de derechos humanos", aseguró Pizarro tras entregar en La Moneda- un carta dirigida al Presidente Lagos. Aseguró que la AFDD tiene la autoridad moral "por su preocupación constante en el tema, para exigir que en el país exista verdad y justicia", razón por la cual dijo "no vamos a aceptar propuestas que apunten a algo contrario a alcanzar verdad y justicia en este país".

Pizarro también calificó como una "nueva artimaña política" la iniciativa de la UDI de respaldar la creación de una nueva organización que concentre a los parientes de las víctimas que se acercaron a la colectividad opositora para que ésta los ayudara a obtener la solución que el gobierno hasta hoy no les ha dado en materia de reparación.

"Esa es una nueva artimaña política que está creando la derecha, la derecha solamente busca la impunidad.

Estuvimos hace tres semanas en el senado donde se votó la ratificación sobre la convención de la desaparición forzada de personas y señalamos que la UDI en bloque votó en contra de esa ratificación, ratificación que permite sentar las bases sólidas para el nunca más del cual tanto ellos hablan", enfatizó la dirigente.

10 de Agosto de 2003 El Mercurio

Caso Conferencia: Querellantes pedirán revisar salud de Pinochet

La reaparición pública del ex senador Augusto Pinochet en un encuentro con generales retirados desencadenó la inmediata reacción de los querellantes en el proceso por la desaparición de la cúpula del Partido Comunista, al anunciar que solicitarán que se revise el estado de salud del ex gobernante, quien enfrenta una solicitud de desafuero por este caso.

El abogado del PC, Eduardo Contreras, afirmó que la intervención del ex Comandante en Jefe del Ejército en el Club Militar de Lo Curro hace "indispensable una revisión de la salud de Pinochet".

Además, aludió a declaraciones de la esposa del ex mandatario, Lucía Hiriart, vertidas el año pasado en el diario "El Nortino", en las que se refiere a la buena salud mental de su marido, tras ser sobreseído en el proceso contra la comitiva militar.

La diligencia se pedirá en el marco de la vista del desafuero de Pinochet por el caso denominado "calle Conferencia", donde se detuvo a altos dirigentes comunistas, desaparecidos hasta la fecha. Entre ellos figuran Jorge Muñoz, marido de Gladys Marín, y Víctor Díaz, padre de la secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz.

El pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago tiene programada para este miércoles la audiencia por el tercer pedido de desafuero de Pinochet. Mañana se pronunciará sobre la recusación planteada por la defensa del ex gobernante en contra del ministro Carlos Cerda, cuya imparcialidad ha sido cuestionada a raíz de sus intervenciones públicas, en que se estima ha manifestado "una marcada animadversión al Gobierno Militar".

La Corte de Santiago también deberá resolver una presentación de los abogados de Pinochet para que se declare improcedente la petición de desafuero, por cuanto fue sobreseído definitivamente por su delicado estado de salud.

La frase de Pinochet

El general (r) Augusto Pinochet rememoró ante los generales en retiro, reunidos en el Club Militar de Lo Curro, su detención en Londres por más de 500 días y dijo que el "intenso dolor que muchos uniformados sufren hoy día" a él le duele. Luego afirmó "los que caen, caerán, pero primero está Chile y la inmensa labor que se hizo por el bien de la Patria".

11 de Agosto de 2003 El Mercurio

Gobierno rebate críticas del FMI al gasto militar

El subsecretario de Guerra, Gabriel Gaspar, sostuvo que en Chile existe una clara política de Estado en materia de transparencia en el gasto público en general y el gasto militar en particular. Consultado sobre los planteamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) acerca de la necesidad de aumentar la transparencia de la inversión en Defensa que realiza el país, Gaspar sostuvo que Chile ha sido pionero en la materia.

Explicó que el gasto militar chileno tiene dos fuentes de financiamiento que son la Ley de Presupuesto, que es pública, y la denominada Ley Reservada del Cobre, que a pesar de su nombre es revelada año a año en el balance público que realiza Codelco.

"El destino y el uso de esos recursos son explicitados a la opinión pública de manera tal que siguiendo a la prensa se puede tener conocimiento de ella", sostuvo.

La semana pasada el Fondo Monetario Internacional (FMI) hizo una positiva evaluación de la observancia que ha hecho Chile de los estándares y códigos de administración fiscal, destacando que el país ha alcanzado un alto nivel de transparencia en muchas áreas.

Sin embargo, planteó la necesidad de seguir aumentando la transparencia del gasto militar cuya información, dijo, es "insuficiente".

El organismo solicitó específicamente completar la información sobre fondos extrapresupuestarios e incorporarlos a las estadísticas fiscales y sujetar el gasto militar a la disciplina presupuestaria general, aplicando los procedimientos normales para endeudamiento e información de ejecución presupuestaria y eliminando los pisos de gastos.

El subsecretario de Guerra explicó que sobre el destino del gasto militar Chile también ha sido un modelo en la región.

"Lo hacemos explícito a través del Libro de la Defensa y somos el único país que va en la segunda edición en Latinoamérica respecto a este documento", dijo el personero.

Fuentes castrenses reafirmaron el análisis del subsecretario y manifestaron su sorpresa por la recomendación realizada a Hacienda por el organismo internacional.

Otras fuentes militares consultadas calificaron esta recomendación como un claro desconocimiento de la realidad chilena en el sector y en especial de la naturaleza y funcionamiento de la denominada Ley Reservada del Cobre.

12 de Agosto de 2003 El Mercurio

Cheyre y Guastavino dialogan sobre el "11"

Durante veinte minutos dialogaron el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, y el intendente de la V Región de Valparaíso, Luis Guastavino, ex militante comunista, para compartir sus visiones sobre el quiebre institucional del país que llevó al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Cheyre y Guastavino han coincidido en su deseo de que "nunca más" se vuelvan a repetir hechos similares, que derivaron en violaciones a los derechos humanos.

El oficial llamó telefónicamente a Guastavino, luego que éste reconociera en una entrevista publicada por "El Mercurio" su responsabilidad en los acontecimientos que dividieron al país al comenzar la década de los años 70 y que generaron la irrupción violenta de las Fuerzas Armadas en el poder y el posterior derrocamiento del gobierno socialista del Presidente Salvador Allende.

El intendente de la V Región admitió el contacto telefónico,

"Al general Cheyre le pareció que yo estaba haciendo una contribución muy importante para el futuro del país y me dice que coincide con lo mío", declaró.

Guastavino, hoy militante socialista pero regidor y tres veces diputado comunista por Valparaíso, sostuvo que no ha querido referirse a los problemas ocurridos en el país desde el 11 de septiembre de 1973 en adelante, "porque en ese período de dictadura hay mucho análisis y otras instancias".

Aclaró, entonces, que sus comentarios apuntan a que "todos reflexionemos acerca de la responsabilidad que nos corresponde".

En ese contexto, comentó que "el general Cheyre lo ha entendido bien y siente que la posición suya como la mía, y de otros sectores, contribuyen a esto (reconciliación). Aquí nadie está liderando nada".

Añadió que a través de ese entendimiento existen mayores condiciones para construir la verdadera comunidad nacional que el país necesita para el mañana.

Guastavino reconoció que nunca había pensado que a 30 años del pronunciamiento militar podría coincidir con un Comandante en Jefe del Ejército. En tal sentido, indicó que no sólo él ha cambiado, también lo ha hecho el Ejército y otras instituciones de la Defensa Nacional. "Yo he tenido también encuentros con almirantes y creo que hay un Chile distinto y un contexto distinto", aseveró.

Lamentó que el reconocimiento de sus responsabilidades haya generado tanto comentario, muchas veces infundado.

: "Yo no estoy avalando el golpe; tengo mis personales dificultades con lo que pasó", dijo Guastavino. Mi mujer, una digna profesora de inglés, estuvo presa en un barco sólo por ser la esposa de un comunista en aquel tiempo".

Aclaró Guastavino que "hay miles de chilenos que han sufrido las consecuencias y que por ello me pregunto por qué los políticos de las décadas de los 60 y 70 llegamos a lo que llegamos".

El intendente de la Región de Valparaíso destacó que su conversación con Cheyre "me dejó tremendamente enhebrado con personas que están en estos momentos dirigiendo instituciones fundamentales de la República, como el Ejército, la Marina y Carabineros. Considero que existe una reflexión importante y me siento bien con ello".

12 de Agosto de 2003 El Mercurio

Nadie quedó indiferente

Alianza Por Chile: En la oposición, la recepción fue favorable. El senador y vicepresidente de la UDI, Andrés Chadwick, dijo que más allá de las medidas específicas, su espíritu es coincidente con la proposición que la colectividad hizo junto a familiares de víctimas de Pisagua. "Responde, con altura de miras y con un sentido de país, a la búsqueda de esa paz", expresó. Valora que se proponga una mayor y más justa reparación a los familiares, aunque creen que se puede mejorar. También destaca la agilización de juicios. Los reparos de la UDI dicen relación con la aprobación de tratados internacionales que, a juicio de la colectividad, limitan el ejercicio de la soberanía jurisdiccional de los tribunales chilenos.

Para RN, la propuesta va "en la dirección correcta". Así lo hizo ver su timonel, Sebastián Piñera, quien dijo que "si bien no es una solución definitiva e integral que deje contentos a todos, porque esa solución simplemente no existe, sin duda constituye un paso hacia adelante, con visión de futuro". Valoró el hecho que recoja las diferentes fórmulas entregadas en La Moneda, en especial la de su partido, y comprometió el apoyo de Renovación Nacional. "No queremos que el tema de los derechos humanos se transforme en una gangrena y mucho menos que el país repita los errores del pasado", dijo.

La Concertación: El oficialismo saludó la propuesta y comprometió su apoyo. El presidente de la DC, Adolfo Zaldívar, la calificó como "un esfuerzo encomiable del Presidente Lagos por intentar una síntesis de las propuestas que se han formulado". Dijo que se deben analizar con serenidad y contribuir en todo a que sean viables y acogidas por la comunidad, "única forma que ayuden a cerrar las heridas y pacificar los espíritus". El Partido Socialista la

calificó como "una propuesta conmovedora" y "un gran gesto de un gran Presidente", dijo su timonel, Gonzalo Martner. "El Presidente se ha vuelto a comprometer solemnemente, y con él la sociedad chilena en su conjunto, con los valores de la verdad, la justicia y la reparación", sostuvo Martner, quien vio el discurso presidencial por televisión en la sede del Congreso, en Valparaíso, junto a los senadores y diputados de su partido. En el PPD se entregó de inmediato pleno respaldo a la fórmula. "Son un gran paso en la dirección de más verdad, justicia y reparación", señaló el presidente Víctor Barrueto. Observó que la propuesta no es una solución definitiva, y que lo importante "es que ello se inscriba en un gran esfuerzo para que la sociedad chilena dé un gran y unánime 'nunca más', pensando en el futuro y en la reconciliación". Destacó el rol jugado por el general Juan Emilio Cheyre.

Poder Judicial y Congreso: A las 18.30 horas de ayer el Presidente Ricardo Lagos, como una forma de demostrar que su propuesta tiene calidad de Estado, convocó a La Moneda a los representantes de los dos poderes del país que también están involucrados en la propuesta. Llegaron el presidente de la Corte Suprema, ministro Mario Garrido Montt; el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, y la presidenta de la Cámara de Diputados, Isabel Allende. Garrido dijo que los chilenos deben estar todos dispuestos a solucionar los problemas que vive el país a raíz de las violaciones a los derechos humanos. Respecto del papel de los jueces en esta nueva etapa, el presidente de la Corte Suprema fue enfático en que el Poder Judicial "siempre está dispuesto a caminar y colaborar al máximo en el esclarecimiento de los hechos". Andrés Zaldívar lo calificó como "un paso más dentro de todos los que se han dado; esperamos que sea recogida por toda la opinión pública como una cosa positiva". La diputada Isabel Allende reconoció que el papel que le correspondió desempeñar tiene una sensibilidad especial, al cumplirse 30 años de la muerte de su padre en La Moneda. Escuchó la propuesta y expresó que "me enorgullece".

Los descontentos: Como "deficiente" y "frustrante" calificó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) la propuesta sobre derechos humanos dada a conocer por el Presidente Lagos. En una primera impresión sobre el documento "No hay mañana sin ayer" que la agrupación recibió pasadas las 19:30 horas, la vicepresidenta del organismo, Mireya García, sostuvo que la propuesta "no se corresponde con lo que nosotros esperábamos, puesto que deja al arbitrio de los tribunales de justicia la aplicación de la ley de amnistía, lo que nos parece gravísimo". Sostuvo que el texto no hace alusión "a lo que significa el derecho internacional respecto de nuestras leyes en materia de violaciones de derechos humanos, ni responde a lo que requiere el país para resolver un tema". Declinó pronunciarse respecto de las indemnizaciones planteadas por el Gobernante.

Al Partido Comunista la propuesta de Lagos también le parece insatisfactoria por varias razones. Guillermo Teillier, secretario general, explicó que una de ellas es que mantiene la ley de amnistía tal cual. Su partido teme que todo lo avanzado se pierda si es que la Corte Suprema aplica dicha ley. En cuanto a las reparaciones, a su juicio, la propuesta equipara a las víctimas con los victimarios.

13 de Agosto de 2003 El Mercurio

General Cheyre: "El Ejército anhela la reconciliación"

Aunque el general Juan Emilio Cheyre evitó calificar o referirse a un punto específico de la propuesta del Presidente Lagos en materia de DD.HH., el Comandante en Jefe del Ejército reveló la satisfacción que existía ayer en el mundo militar por los acápites de la iniciativa.

El alto oficial destacó el espíritu de la propuesta que busca que todos los chilenos avancen hacia la reconciliación nacional. "(Que avancemos) en ese sueño; la reconciliación. Sabemos que los sueños se pueden hacer realidad cuando hay generosidad, amor al prójimo, cuando hay grandeza de espíritu, cuando hay voluntad", sostuvo.

Cheyre dijo que los militares comparten el sueño de todos los chilenos y que esperaba que éste se hiciera realidad. Adelantándose a la divulgación de la propuesta, Cheyre informó el viernes pasado a todo el personal del Ejército su postura frente a los últimos hechos. Ayer la propuesta del Mandatario fue recibida con satisfacción en el Ejército porque incorporó parte de las aspiraciones de los militares y se logró la agilización de los procesos a través de una rebaja en las penas para aquellos que cumplieron órdenes y el estricto cumplimiento de la "ley vigente".

También se destacó el tono conciliador del discurso del Jefe de Estado que asumió gran parte de los planteamientos inicialmente planteados por Cheyre.

Al contrario, el presidente del Cuerpo de Generales del Ejército, Alejandro Medina Lois, aseguró que la propuesta sobre Derechos Humanos entregada por Ricardo Lagos "no satisface las aspiraciones para lograr la reconciliación que todos deseamos".

El militar retirado advirtió que "no aparece mencionado que cuando se busca la justicia, ésta sea equitativa. La Ley de Amnistía no se está cumpliendo. Es de esperar que los documentos sean una verdad y no continúe esta ficción de secuestro como delito permanente", dijo.

13 de Agosto de 2003 El Mercurio.

Odette Alegría asegura que no se retractará de sus dichos

La ex presa política Odette Alegría dijo que cuando comparezca a declarar ante el ministro de fuera Lamberto Cisternas no se retractará de la denuncia que ha hecho de los vejámenes sexuales a los cuales la habría sometido el actual director de Investigaciones, Nelson Mery, cuando él era un detective en 1973 y era quien interrogaba a los presos políticos que estaban detenidos en la Escuela de Artillería de Linares. Mery presentó una querrela por injurias y calumnias en su contra.

Puntualizó que no se retractará de nada respecto del comportamiento que tuvo Mery con ella porque va contra sus principios y dignidad de mujer, por lo que está dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias y hasta ir a la cárcel.

Reconoció que han estado apareciendo mujeres que van a prestar su testimonio contra Mery.

Se trata, afirmó, de personas que espontáneamente están dispuestas a declarar, entre las que se cuentan Lidia Inés Carrasco, de Villa Alegre, y Silvia Sepúlveda Bueno, hoy radicada en Talca, y que Norma Montecinos, quien vive hoy en Suecia, ha tratado de contactarse con ella para ser testigo porque estuvo con ella detenida en la Escuela de Artillería de Linares, y si es necesario que viaje, lo hará.

Agregó que Norma Montecinos será testigo clave en la querrela que presentará la Agrupación de ex Presos Políticos contra Mery, porque la obligó a que lo acompañara a detener a Santiago a la universitaria María Isabel Beltrand, una de las mujeres detenidas desaparecidas de la provincia de Linares.

La querrela

Teobaldo Peña, presidente de la Agrupación de ex Presos Políticos "Víctor Jara" de Linares, informó que viajarán en un bus unas 25 personas para acompañar a Odette Alegría a Santiago para estar presentes en los tribunales de justicia, cuando preste declaraciones ante el ministro Lamberto Cisternas.

Peña confirmó que está redactada la querrela que como agrupación con personalidad 315 presentarán contra Nelson Mery en el Segundo Juzgado de Linares, en la cual se lo acusa de cómplice y encubridor de graves violaciones a los derechos humanos, cuando siendo detective en el año 1973 estuvo a cargo de las detenciones e interrogatorios a presos políticos que fueron trasladados hasta el recinto de la Escuela de Artillería de Linares.

Agregó que dentro de la misma querrela se incluye a todos los que lo acompañaron, detectives, carabineros y militares, que torturaban en el recinto militar.

Respecto a Odette Alegría, dijo que ella está tranquila y que la abogada Laura Soto tiene ya en sus manos los documentos de la declaración que hizo la ex presa política en el año 1999 contra Nelson Mery, quien era la persona que llevaba el control de las carpetas de los presos políticos que ingresaban a la Escuela de Artillería de Linares, por lo que, según añadió, el jefe de la policía civil sabe mucho de quiénes fueron los torturadores y de los detenidos desaparecidos de la provincia de Linares, que suman 54.

Confirmó que 58 mujeres que estuvieron detenidas en la Escuela de Artillería de Linares han estado entregando sus carpetas y antecedentes, cuyos documentos están recopilando y cuyas identidades por el momento las mantiene en reserva, pero que están dispuestas a prestar declaraciones.

13 de Agosto de 2003 El Mercurio

Encausado ex jefe de regimiento

El ex comandante del Regimiento Húsares de Angol, Joaquín Rivera González, fue procesado por su presunta participación en la ejecución y desaparición de dos personas detenidas en octubre de 1973, acusadas falsamente de atacar a esa unidad militar, según la versión oficial entregada en esa oportunidad por el Ejército.

La resolución fue adoptada por el ministro en visita Fernando Carreño, quien investiga las muertes de Ricardo Rioseco Montoya, de 22 años, y Luis Cotal Álvarez (15), cuyos restos aún no son encontrados por sus familiares. El ex comandante de esa unidad permanece detenido en las dependencias del Regimiento Tucapel de Temuco, luego que el ministro Carreño lo procesara por el delito de secuestro calificado y por ser uno de los presuntos integrantes de un grupo de ocho militares que ejecutó a las dos personas en unas bodegas anexas al Regimiento Húsares.

14 de Agosto de 2003 El Mercurio

Querrela contra Mery incluye ex militares

Los nombres de cinco ex militares, un carabinero y un detective incluye la querrela por delitos de lesa humanidad que presentará, en Linares, la Agrupación de ex Presos Políticos contra el director de Investigaciones, Nelson Mery.

Así lo indicó el dirigente Jorge Palma, quien aclaró que la presentación - fijada en principio para hoy- se materializará ante el Segundo Juzgado del Crimen de la citada ciudad sureña.

En el escrito se mencionan como otros involucrados a los ex militares Gabriel del Río, Juan Carlos Romero, José Muñoz Pozo, Claudio Lecaro y Antonio Aguilar, además de Hugo González Yáñez (ex carabinero) y Héctor Torres Guajardo (ex detective).

El libelo, se indicó, busca que Mery responda sobre antecedentes que los querellantes suponen tiene sobre eventuales torturas.

Según se explicó, este documento legal también solicita arraigos y que se acumule la otra demanda por violaciones a los derechos humanos, actualmente radicada en la Fiscalía Militar de Talca, que fue interpuesta en 1999 por la ex presa política Odette Alegría. Ésta enfrenta en la actualidad una querrela por injurias, presentada por Mery, a quien acusa de vejámenes sexuales en la escuela de Artillería de Linares.

A estas acciones se suma una solicitud de ampliación de querrela que presentará en las próximas horas la defensa de Alegría, encabezada por la diputada del PPD Laura Soto.

Con este trámite, indicaron fuentes cercanas al caso, se busca incluir a Mery en la mencionada acción emprendida en 1999, de la que se borró el nombre del jefe policial.

El abogado de Mery, Jorge Mario Saavedra, denunció una "ola" contra el jefe policial. Incluso, respecto de la querrela que se presentará el sábado, criticó el hecho de que, según sus antecedentes, está sustentada por familiares de exonerados de la institución policial.

Ayer por la tarde, Odette Alegría prestó declaración indagatoria ante el ministro de fuera Lamberto Cisterna, quien fue nombrado para tramitar la querrela de Mery. Luego de dos horas de entrevista con el magistrado, la ex presa política se retiró de los tribunales sin que se dictara alguna medida en su contra.

"Estoy muy satisfecha. No voy a retractarme de nada de lo que he dicho. (El ministro Cisterna) me dio mucha confianza", insistió Alegría, quien fue acompañada por una docena de ex presos políticos además de su abogada, Laura Soto; la diputada Pía Guzmán y el diputado Jorge Tarud.

Laura Soto aseguró que, si bien mantienen la intención de que Cisternas se declare incompetente y el caso pase a Linares, quedaron satisfechos con la diligencia realizada por el ministro.

14 de agosto de 2003 Últimas noticias

Chile vivió paro nacional con incidentes y más de 130 detenidos

Chile vivió el miércoles en medio de incidentes aislados que dejaron siete policías heridos y al menos 131 detenidos su primera huelga nacional en trece años convocada por los sindicatos para "humanizar" la economía de libre mercado.

El gobierno del presidente socialista Ricardo Lagos minimizó el impacto del movimiento cuando el ministro del Interior José Miguel Insulza afirmó que el paro era "absolutamente parcial", porque "ninguna empresa productiva está parada".

La policía militarizada de Carabineros utilizó gases lacrimógenos y chorros de agua cuando manifestantes encapuchados intentaron acercarse a la sede de Gobierno y se apartaron de una marcha en la que participaban más de 3.000 trabajadores.

En los disturbios de Santiago hubo 108 detenidos y siete policías resultaron heridos, dos de ellos por quemaduras al estallar un cóctel molotov lanzado contra su vehículo, informaron fuentes policiales.

Otras detenciones se registraron en el puerto de San Antonio -en la costa central- y las ciudades de Rancagua y Punta Arenas.

Durante un acto oficial Lagos lamentó los incidentes. "Yo no quiero un país donde la imagen que sale en el mundo es la de un disturbio en la calle", señaló.

Viernes 15 de agosto de 2003 La Nación

Abogados de derechos humanos critican varios aspectos de la iniciativa. Fasic se distancia de la fórmula oficial

Luego de considerar que la propuesta del gobierno de derechos humanos es "un paso más, pero no la solución", los abogados del equipo jurídico de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic) le hicieron, no

obstante, una dura crítica en el aspecto jurídico-penal. A juicio de este grupo, donde se concentran conocidos juristas del área DD.HH., se trata de un texto que apunta, en el fondo, “a la impunidad total”.

“Debemos reconocer que se trata de un serio esfuerzo el desplegado por el gobierno para proponer al país un conjunto de medidas que, en su mayoría, constituyen materias de proyectos de leyes que deberán ser aprobados por el Parlamento”, expresaron los abogados de Fasic.

Desacuerdo

Sin embargo, apuntaron que “no estamos de acuerdo con que se ofrezca inmunidad total, que debería leerse impunidad total, a los que no estando hasta ahora imputados ni procesados, entreguen información relevante para el esclarecimiento de los hechos. Ello es contradictorio con el conjunto de medidas que se formulan para hacer avanzar la justicia, puesto que el establecimiento de la verdad deberá traer consigo precisamente el descubrimiento de esos partícipes que hasta ahora no son imputados ni procesados”.

La posición de Fasic fue formulada por los profesionales Nelson Caucoto, Alberto Espinoza, Verónica Reyna y Héctor Salazar.

De la misma manera, los abogados criticaron la norma que busca “rebajar o conmutar penas” a cómplices y encubridores de los crímenes, sosteniendo que “la nula penalidad para los partícipes sólo debería quedar reservada, en casos muy excepcionales y comprobados por los jueces, para aquellas situaciones en que, efectivamente, se den situaciones de inexigibilidad de otra conducta para aquellos que no pudieron resistir la orden superior atendida su edad y rango, como lo sería, por ejemplo, el caso de los conscriptos”. Los juristas formularon de este modo un llamado a quienes durante la represión “eran conscriptos” a entregar la información que tengan, porque “no los perseguiremos”.

Respecto de la posición del Presidente Ricardo Lagos, en el sentido de que será a los jueces a quienes corresponda aplicar o no la amnistía, pero incluyéndose en el mismo enunciado que éstos deben aplicar la ley vigente, manifestaron que independiente del planteamiento, la amnistía no puede ser aplicada porque existen tratados internacionales de derechos humanos, firmados y ratificados por Chile, entre ellos la Convención de Ginebra sobre tratamiento de prisioneros de guerra, que hacen inaplicable la amnistía.

Materia civil

Fasic también criticó que en materia civil la propuesta no entregó elementos claros para que los familiares de ejecutados y detenidos desaparecidos, así como las víctimas sobrevivientes, ex prisioneros, torturados y exiliados, puedan recurrir a la justicia demandando del Estado una indemnización monetaria por el daño causado.

En torno a esto indicaron que, por ejemplo, la fórmula nada dice en el sentido de recomendar al Consejo de Defensa del Estado (CDE) que se desista de sus apelaciones ante juzgados y cortes para impugnar las indemnizaciones económicas que los familiares de las víctimas fallecidas o desaparecidas, u otras víctimas sobrevivientes, han demandado del fisco.

Lo que no dice

A juicio de los abogados del Fasic, el documento del gobierno tampoco propuso ninguna reforma legal para ayudar a quienes recurren a la justicia civil demandando indemnización monetaria, y se encuentran con que la Sala Civil de la Corte Suprema ha resuelto que la acción civil que fundamenta las demandas ya está prescrita por el tiempo transcurrido.

Los expertos dijeron que por éstas y otras críticas que formulan a la propuesta, impulsarán contactos con los parlamentarios, para que éstas cuestiones no se conviertan en ley tal como han sido planteadas.

15-08-2003 La Tercera

Asamblea por Derechos Humanos rechaza propuesta de Lagos

Organizaciones de derechos humanos y de agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, encabezadas por los abogados Hugo Gutiérrez y Julia Urquieta, rechazaron hoy la propuesta de reparaciones del gobierno en materia de derechos humanos "porque no recoge ni representa el sentir de familiares y víctimas, que hicieron llegar sus propuestas y no fueron escuchados".

Junto a los dirigentes Lorena Pizarro, Patricia Silva y Jorge Jeréz, entre otros, Urquieta dijo que "esta propuesta se inclina a favorecer más a los violadores de los derechos humanos y no a quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado y por ello no nos extraña que la derecha le haya dado un gran respaldo, por cuanto satisface sus requerimientos".

La abogada Julia Urqueta anunció también las movilizaciones que tendrán efecto por la conmemoración de los 30 años del golpe militar de 1973, las cuales serán el 4 de septiembre en el monumento de Salvador Allende, el día 6 en La Moneda, y el 11 de septiembre en la plaza de la Constitución.

La profesional dijo que la propuesta presidencial cuenta con el apoyo de la Concertación y la Alianza por Chile, "porque sin decirlo, se busca una ley de punto final que es rechazada por la comunidad".

Hugo Gutiérrez manifestó que entre los aspectos más negativos de la propuesta de Lagos esta "el ofrecimiento de inmunidad, que en la practica es inmunidad total, a los que hasta ahora no son imputados ni procesados, que entreguen información relevante para el esclarecimiento de los hechos".

Explicó que esta disposición "permitiría beneficiar a aquellos responsables de atropellos a los derechos humanos, que bajo este mecanismo van a pretender obtener su impunidad". Ambos abogados señalaron que dejar a los tribunales la interpretación del decreto ley de amnistia, no asumiendo ningun compromiso respecto a su anulación, viola la normativa internacional vigente en materia de derechos humanos, que establece que los delitos de lesa humanidad son inamistiables e imprescriptibles.

Respecto de la propuesta sobre reparaciones, la asamblea pidió "normas claras respecto de la verdad, la justicia y la reparación", y añadió que en esta materia "la propuesta no responde a los planteamientos de los familiares de las víctimas".

Los dirigentes, por su parte, rechazaron la idea de rebajar o conmutar penas a los encubridores de delitos que entreguen información mediante la figura denominada "colaboración eficaz".

Lorena Pizarro, de la Agrupacion de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo que "el país no debe volver jamás a vivir un periodo de horror , con tantas muertes y desapariciones de nuestros seres queridos" y pidió que los culpables sean sancionados de acuerdo a la ley.

Por ello el próximo miércoles dirigentes de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos visitarán La Moneda para expresar al Presidente Ricardo Lagos su descontento por la propuesta de derechos humanos.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.